

**MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD POBLACIONAL
COORDINACION DE TECNICA DE PROGRAMAS
PROGRAMA NACIONAL SIDA/ITS**

**PROYECTO "PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LA PREVENCION DEL VIH/SIDA, OTRAS ITS Y EN LA
PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS
DE LOS SEROPOSITIVOS"**

**Responsable:
Programa Nacional de SIDA/ITS**

INDICE

1. INTRODUCCION

2. JUSTIFICACION

3. OBJETIVOS:

 General
 Específicos

4. ETAPAS DEL PROYECTO

 4.1 Motivación a las ONGs.

 4.2 Recepción de proyectos.

 4.3 Selección de proyectos.

 4.4 Asignación de recursos financieros.

 4.5 Seguimiento y evaluación.

 4.6 Presupuesto

 4.7 Cronograma de ejecución

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN.

Es necesario que el SIDA se visualice, como un problema de derechos humanos, en el cual los gobiernos están en la obligación de intervenir. A pesar de que hay mucha más conciencia del SIDA como un problema de salud pública, falta el establecimiento de bases sólidas que permitan mejorar los niveles de atención de personas ya infectadas, así como la implementación de programas de prevención, para que la epidemia no siga silenciada y, deje de ser valorada como un problema privado.

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social consciente de esta realidad, está diseñando estrategias más efectivas, dirigidas a prevenir la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y otras enfermedades de infecciones de transmisión sexual, así como el fortalecimiento de los Servicios de Salud que atienden pacientes con VIH/SIDA; iniciando un proceso de apertura con el concurso de la Sociedad Civil organizada, que faciliten el fortalecimiento de las acciones que a este nivel es vital emprender .

Mediante la presentación de proyectos inscritos dentro del Programa Nacional de SIDA/ITS, se asignarán recursos a las diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), para que ejecuten las actividades, que se tienen pautadas para el logro de los objetivos propuestos en cada proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN.

Dentro del marco de la nueva visión del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Programa Nacional de VIH/SIDA/ITS le corresponde establecer la norma y acompañar los procesos que se estén desarrollando en las diferentes regiones del país y, que efectivamente conduzcan a disminuir los índices de infección por el VIH/SIDA y otras ITS , así como promocionar el respeto a los derechos de los seropositivos y familiares que incluyen la atención médica con calidad y calidez en la red hospitalaria y ambulatoria.

En esta nueva visión se prioriza la promoción de la salud y las prevención de las enfermedades, tal como lo establece el Artículo 84 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

“El sistema público de salud da prioridad a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, garantizando el tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política en situaciones públicas de salud”.

La participación de la Sociedad Civil en la epidemia del VIH/SIDA, es particularmente importante, ya que la prevención tiene mayor efectividad cuando se hace a través de los iguales, contribuyendo notablemente a disminuir los altos

índices de la epidemia; de allí la necesidad de apoyar a las ONGs que se han organizado para prevenir los índices de infección de: homosexuales, bisexuales, trabajadores(as) sexuales, prisioneros(as), mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En nuestro nuevo ordenamiento jurídico se consolida este rol protagónico de la Sociedad Civil, por lo tanto en el Plan Operativo del año 2000 del PNSIDA se ha establecido como una prioridad la ejecución de Proyectos de Prevención del VIH/SIDA y otras ITS por parte de diferentes ONGs.

La Ley Orgánica para la protección del Niño y del Adolescente plantea en su exposición de motivos una mención especial en relación a los derechos vinculados a la Salud Sexual y Reproductiva. ***“Un tema como la Salud Sexual y Reproductiva, tradicionalmente solapado por prejuicios sociales, debe ser abordado decididamente, ante las alarmantes estadísticas que evidencian el alto índice de embarazos precoces, el aumento de enfermedades de transmisión sexual entre adolescentes, incluyendo el VIH/SIDA. Ante esta realidad se reconoció el derecho a ser informados y educados en esta materia”.***

Así mismo el Artículo 50 de la mencionada Ley establece: ***“Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados, de acuerdo a su desarrollo en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable sana y sin riesgos”.***

2. OBJETIVOS.

Objetivo General.

Incidir en la disminución de los índices de infección por VIH/SIDA, otras ITS y en la promoción de los derechos de los seropositivos y familiares, mediante acciones preventivas desarrolladas conjuntamente con la sociedad civil.

Objetivos específicos.

1. Desarrollar acciones preventivas con los grupos de población que estén en situación de mayor vulnerabilidad para adquirir la infección por VIH/SIDA y otras ITS.
2. Articular la ejecución de los proyectos de las ONGs, a la red de ambulatorios del MSDS y a otras organizaciones públicas y privadas que funcionan en las diferentes comunidades.
3. Contribuir a ampliar y a fortalecer la red de ONGs que trabajan en prevención y atención del VIH/SIDA, otras ITS, la promoción de los derechos y de la salud sexual y reproductiva.

4. ETAPAS DEL PROYECTO:

- 4.1 Motivación a las ONGs.
- 4.2 Recepción de Proyectos
- 4.3 Selección de Proyectos
- 4.4 Asignación de Recursos Financieros
- 4.5 Seguimiento y Evaluación
 - Técnica
 - Administrativa

4.1 Motivación de las ONGs (Organizaciones no Gubernamentales)

Se convocaron a representantes de ONGs que trabajan en el área de la prevención del VIH/SIDA, otras Infecciones de Transmisión Sexual y la promoción de los Derechos de los Seropositivos , con el propósito de presentar los Lineamientos Generales (Anexo I) para la ejecución de proyectos en las áreas antes mencionadas. El día 14/06/2000r se efectuó la reunión pautada acudiendo 35 organizaciones que laboran a nivel nacional, presentándose un espacio de discusión y coordinar acciones dirigidas a solventar necesidades de los grupos que se seleccionaron como población-objetivo para ser intervenidos.

4.2 Recepción de Proyectos.

Se recibieron sesenta y tres (63) proyectos distribuidos de la siguiente forma:

Distrito Federal:	24
Estados:	
Aragua	02
Carabobo	04
Portuguesa	01
Mérida	06
Miranda	07
Táchira	01
Trujillo	02
Sucre	01
Nva.Esparta	02
Vargas	01
Zulia	05
Cobertura Nacional	03

4.3 Selección de Proyectos.

Para la selección de los Proyectos se constituyó una Junta Evaluadora, conformada por representantes de la Dirección General de Salud Poblacional, Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico, Dirección de Comunicación Corporativa y Dirección General de Presupuesto.

Los representantes de esta Junta se encuentran evaluando la factibilidad de estos proyectos, tomando en consideración los siguientes aspectos; contemplados en la Ficha Técnica (Anexo).

- ❖ Antecedentes y funcionamiento de la organización
- ❖ Antecedentes en el trabajo con VIH/SIDA
- ❖ Población objetivo: Deberá ajustarse a los grupos priorizados.
- ❖ Metodología.
- ❖ Evaluación
- ❖ Relación Costo/Beneficio

4.4 Asignación de Recursos Financieros.

La Dirección de Presupuesto establecerá la forma o modalidad para asignar los recursos financieros, atendiendo a la normativa de la Ley de Salvaguarda de Patrimonio Público y la Ley de Presupuesto. Los representantes de las ONGs deberán ajustar sus presupuestos a esta normativa y presentar una Carta Aval o una Fianza de fiel cumplimiento por el monto a ser administrado, la cual debe ser consignada una vez que sea aprobado el Proyecto.

Deberá definirse la utilización del semestre complementario, a fin de poder dar cumplimiento al período de ejecución de los Proyectos que se ha establecido en 6 meses.

4.5 Seguimiento y Evaluación.

Una vez aprobado el proyecto y firmado el Convenio o contrato se establecerán los controles periódicos tanto en el aspecto técnico como financiero.

- Evaluación Técnica.

Cada Proyecto tendrá un cronograma de ejecución de las actividades que será supervisado por un representante del PNSIDA. Para ello se harán las visitas correspondientes al lugar donde se ejecute la actividad; en esta visita se verificará el N°. de participantes, la naturaleza de la actividad, la metodología utilizada, la participación de los asistentes y el manejo del conocimiento de los aspectos inherentes al VIH/SIDA/ITS y al respeto a los infectados y familiares. Así mismo la promoción de los servicios de salud y de toda la red de atención.

- **Evaluación Financiera**

La Dirección de Presupuesto conjuntamente con la Contraloría del MSDS establecerán la forma en que los recursos serán depositados y los controles que sean necesarios para velar por el manejo transparente de esos fondos . Para ello la ONGs deberá presentar de forma sistemática un Informe Financiero que de cuenta de la ejecución de los recursos asignados.

4.6 PRESUPUESTO

Los recursos financieros que se asignen se ajustarán al número de Proyectos que se seleccionarán, esta cantidad estará por debajo de lo establecido en el Plan Operativo 2000 del Programa Nacional de SIDA que fue de 2.500 millones de Bolívares. Se estima que esta cantidad no superará los mil millones de bolívares.

Los Proyectos a financiar, en términos generales presentan las siguientes partidas:

Recursos Humanos:

- a) Honorarios para Coordinadores Especialistas en VIH/SIDA/ITS, Sexualidad, Derechos Humanos.
- b) Apoyo Secretarial y Administrativo.

Edición y reproducción de materiales educativos:

- a) Folletos, guías, videos, boletines.

Materiales de Oficina.

- a) Papel rotafolios, lápices, marcadores.

Refrigerios:

- a) Para los participantes de las diferentes actividades educativas.
- b) Gastos de movilización

En el presupuesto del Proyecto debe quedar señalado el aporte que hace la ONGs y en que aspectos específicos (Recursos Humanos, Espacio Físico, Equipos de Oficina y otros).

Recursos Humanos

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos se contará con dos profesionales que se solicitarán, en Comisión de Servicios, ya que el Programa de VIH/SIDA/ITS no cuenta con suficiente personal. Si esto no es posible, será necesario contratarlas a fin de que puedan realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente.

Se aspira que este Proyecto se consolide y profundice a través de las diferentes acciones que se han planteado en este documento y que cada año el Programa Nacional de SIDA del MSDS pueda hacer prevención con el concurso de la Sociedad Civil.

4.7 CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES, AÑO 2000						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Convocatoria y motivación a las ONGs, para la presentación de Proyectos.							
Recepción de Proyectos.							
Constitución de Junta Evaluadora							
Diseño y Validación de instrumento de evaluación.							
Evaluación de Proyectos							
Asignación de Recursos Firma de Documentos							
Ejecución de los Proyectos.							
Seguimiento y Evaluación.							

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Programa Nacional de SIDA/ITS, considera de vital importancia comenzar a asignar recursos para el desarrollo de proyectos por parte de la Sociedad Civil organizada en ONGs. Esto permitiría consolidar una plataforma de acción en un área especialmente crítica y, ampliar y fortalecer las redes de prevención y atención en VIH/SIDA/ITS con otros Programas gubernamentales y no gubernamentales.

Para cumplir con esta meta el programa necesita ser fortalecido con recursos humanos capacitados que puedan orientar y canalizar todas las necesidades del Proyecto.